



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

5879

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALLENAR,

VISTOS

27 NOV 2013

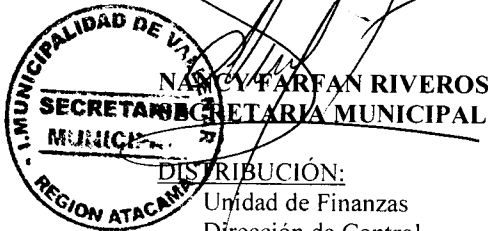
- G.Mail de fecha 15 de Noviembre de 2013 de Directora(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiuyo, el día Viernes 15 de Noviembre 2013:
  - Don Dailan Ramos Ariño Médico
  - Doña Andrea Orquera Nutricionista
  - Don Yanny Hernández Guerrero Conductor
- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BG-JZ 31.
- 3 Se deja constancia que asistirá a Ronda la alumna en práctica Natalia Achá.
- 4 Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- 5 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar/
- NFR/Dra.PSG/QRN/vmd

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL